



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Ya en anteriores oportunidades los eventos llevados a cabo por el Colegio de Abogados de San Carlos de Bariloche han sido declarados de interés provincial por la temática, la envergadura, la proyección sobre el ámbito legal y sus beneficiosas consecuencias en términos de administración de la justicia.

Hoy, nuevamente este Colegio de Abogados nos convoca por un evento que claramente trasciende las fronteras de lo estrictamente académico y local para proyectarse a otros ámbitos e involucrando a aquellos actores sociales que sin ser profesionales del Derecho son ciudadanos preocupados por temáticas que movilizan intereses, abarcan conflictos y, en definitiva, se desarrollan afectando a las personas en general.

Veamos.

Unas jornadas bajo el lema "Patagonia y Derecho" que comienzan con una conferencia en la que se aborda el Derecho Tributario y Derecho Ambiental y se continua en "La responsabilidad civil de los operadores turísticos. Aspectos legislativos y jurisprudenciales. Responsabilidad objetiva." Ya nos da un perfil de la multiplicidad de intereses que se abordarán.

En la misma jornada, en horas de la tarde se desarrollará la conferencia sobre Derecho de Familia y Derecho a la Salud.

El día jueves los profesionales del Derecho incursionarán en "Gobierno electrónico. Contratos Informáticos. Firma digital. Comercio electrónico. Conflictos jurisdiccionales. Implementación práctica de la firma digital en el sistema judicial".

Este tema es particularmente importante para la Provincia de Río Negro por cuanto ya se ha sancionado una Ley de Firma Digital que se encuentra en situación de ser reglamentada por al Autoridad de Aplicación y que en su seno contiene todo el marco jurídico para que la sociedad pueda operar con la Firma Digital en todas sus formas.

Por la tarde se tratará el tema del "Acceso a la justicia", "El rol del abogado en la mediación". "El fraude procesal. Rol de los abogados. Función de dirección de los Magistrados. La responsabilidad de las partes".

Ya en el día viernes se abocarán al tema de Derecho Penal y Derechos Humanos y al Fraude Procesal y



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Acreedores laborales en proceso concursal y en la quiebra. El pronto pago en la ley de quiebras. La situación de los acreedores privilegiados.

Si bien el enfoque y las temáticas son de aplicación en el ámbito judicial no se puede soslayar el hecho que hoy en día la sociedad tiende a poner en marcha mecanismos de integración que son los que contribuyen a comprometer a la sociedad más allá de los rótulos que los títulos y las actividades impongan, es por ello que nos permitimos rescatar un párrafo de la nota de presentación del Colegio de Abogados de San Carlos de Bariloche que dice textualmente:

"El Congreso está destinado a los abogados en general, comprendiendo los del foro local, como de todo el ámbito nacional que quieran enriquecerse en su haber profesional y acrecentar el conocimiento adquirido durante la carrera profesional como así también a cualquier persona que quiera nutrirse y capacitarse con cualquiera de las charlas programadas.

De lo aquí manifestado surge claramente la voluntad de participar e integrar al común de la población que sienta interés por las problemáticas analizadas.

Esto debe tomarse como un avance en la disposición para nutrir estos temas con visiones que exceden en mucho a quienes conviven diariamente con ellas.

Para finalizar nos permitiremos enumerar a los conferencistas y panelistas porque el nivel y prestigio de los mismos garantizan el nivel que tendrán estas jornadas:

Álvarez Eduardo - Fiscal General Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo.

Altmark Daniel - Especialista en Derecho Informático y Telecomunicación

Baistrocchi Eduardo - Director Programa Internacional de Derecho Tributario

Benitez Diego - Presidente de la Asociación Argentina de Derecho del Turismo.

Capozzi Sergio - Asesor U.A.R.T. - Director Académico Fundación LEGISDAR.

Chayer Héctor - Director Proyectos FORES.

Coscia Orlando - Camarista Federal de Neuquén.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Cuellar Carlos Marcelo - Juez Civil y Comercial - Provincia de Río Negro.

Fleitas Ortiz de Rozas Abel - Fiscal Control Administrativo Oficina Anticorrupción.

García Muñoz Soledad - Prof. Dcho. Internacional Público y Maestría Instituto Dcho. Humanos U.N.L.P.

Granero Horacio - Especialista en el Dcho de las nuevas tecnologías- Presidente.de Albremática S.A.

Lagomarsino Juan - Presidente. Cámara del Trabajo Provincia de Río Negro.

Latorre Stella Maris - Secretaria de Superintendencia Superior Tribunal de Justicia Provincia de Río Negro.

Lozano Mariano - Secretario Civil Juzgado Federal San Carlos. Bariloche -Río Negro.

Lutz Luís - Juez Superior Tribunal de Justicia de Río Negro.

Maza Miguel Angel - Vicepresidente Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo.

Medina Graciela - Presidente. Cámara Nacional de Apelaciones CCF

Pueyrredon Julio - Pricewaterhouse Coopers Jurídico Fiscal S.R.L.

Rivera Julio César- Prof. Titular Derecho. Civil Facultad Dcho. UBA, Miembro UNIDROIT.

Salvioli Fabián - Director Maestría en Derechos Humanos U. N .P.

Sánchez Freytes Fernando - Presidente Cámara Criminal- Río Negro.

Scandale Julia - Miembro de Fundación Libra, Mediadora Ministerio de Justicia de la Nación.

Vallefin Carlos Alberto - Juez Cámara Federal La Plata.

Por ello:

Autor: Ricardo Spoturno



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés jurídico, social y educativo el Congreso Anual 2007 "Patagonia y Derecho - II Ciclo Académico" a celebrarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 3, 4 y 5 de octubre del corriente año.

Artículo 2°.- De forma.